



Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Ciencias de la Salud
ACTA
Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las diez horas del día lunes diecisiete de agosto del dos mil veinte, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Paulina Beverido Sustaeta, Patricia Pavón León, María Sobeida Leticia Blázquez Morales, investigadoras, Juan Carlos Rodríguez Alba, en su carácter de Consejero-Investigador y María Gabriela Nachón García, Directora, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Ciencias de la Salud de la Universidad Veracruzana, reunidos de manera virtual, con el objeto de tratar la convocatoria fechada el viernes veinticuatro de julio del dos mil veinte, signada por la Dra. María Gabriela Nachón García, Directora del ICS, a continuación los puntos a tratar: _____

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum
- 2.- Lectura y aprobación de acta de la sesión anterior
- 3.- Se da a conocer el escrito recibido el 23 de julio del año en curso, suscrito por el C. Christian Alberto Bedoy García, Matrícula S17000345, estudiante del Doctorado en Ciencias de la Salud, mediante el cual solicita revisión del resultado de la evaluación del curso Seminario de Investigación VI con registro NRC 7826, impartido por la Maestra Pilar Hernández Blanco. Esta solicitud la formula debido a que considera haber obtenido una calificación injusta y al reprobar el curso le impide la conclusión satisfactoria del Doctorado. -----
- 4.- Asuntos Generales _____

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se contó con la participación de los cinco integrantes del H. Consejo Técnico. -----

SEGUNDO. Se aprueba acta de la sesión anterior. -----

TERCERO. Se da lectura al escrito signado por el C. Christian Alberto Bedoy García, Matrícula S17000345, estudiante del Doctorado en Ciencias de la Salud, en el cual solicita la revisión de la calificación del curso Seminario de Investigación VI con registro NRC 7826, impartido por la Mtra. Pilar Hernández Blanco, se analiza el caso y considerando que la solicitud del estudiante se realizó el día veintitrés de julio del presente año y que el acta de calificaciones se registró el veintiuno del mismo mes



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Ciencias de la Salud**

ACTA

Consejo Técnico

y año, dicha solicitud procede de acuerdo al Capítulo III del Estatuto de los Alumnos, vigente. -De la Evaluación-. Artículo 57 del Estatuto de los Alumnos de la Universidad Veracruzana (2008) a la letra dice: El alumno podrá solicitar la revisión del resultado de la evaluación. -Esta petición deberá presentarla por escrito en un plazo no mayor de tres días hábiles a partir de que el acta oficial de evaluación correspondiente sea entregada en la Secretaría de la entidad académica respectiva. -Para tal efecto, el Consejo Técnico u órgano equivalente, en un plazo que no exceda de tres días hábiles, designará un jurado de tres académicos, el que resolverá en un plazo igual, escuchando previamente, por separado, al académico y al alumno involucrado. -La no comparecencia ante el jurado del académico o del alumno no interrumpirá el proceso. -En un plazo de tres días hábiles el académico deberá entregar al Consejo Técnico u órgano equivalente, a través del Secretario o del titular de la entidad académica, lo siguiente: I. El programa de la experiencia educativa. II. Las evidencias del desempeño, de acuerdo con lo establecido en el programa de la experiencia educativa. -En cumplimiento al anteriormente citado artículo, el H. Consejo Técnico, procedió a solicitar a la Maestra Pilar Hernández Blanco el programa de la experiencia educativa y las evidencias de desempeño establecidas en el programa para ser entregado el día diecinueve de agosto del presente año. -De igual forma se selecciona a los tres integrantes del jurado quedando constituido por las siguientes académicas: la Dra. Nidia Magdalena Vincent Ortega de la Facultad de Letras Españolas de la UV, Dra. Claudia Elisa Gidi Blanchet y la Dra. Martha Elena Munguía Zatarain, ambas adscritas al Instituto de Investigaciones Lingüístico-Literarias. -La revisión de la evaluación se programa para el miércoles diecinueve de agosto del presente año, vía Zoom a las 10:00 am para realizar entrevista con la docente Mtra. Pilar Hernández Blanco y ese mismo día a las 11:00 am, con el estudiante Christian Alberto Bedoy García. En ambas reuniones estará presente la Consejera-Alumna y un representante de Derechos Universitarios.-----
CUARTO. No hubo asuntos generales que tratar. -----
No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las doce horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos. _____



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Ciencias de la Salud
ACTA
Consejo Técnico**

**JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ALBA
CONSEJERO-INVESTIGADOR**

**PAULINA BEVERIDO SUSTAETA
INVESTIGADORA**

**PATRICIA PAVON LEON
INVESTIGADORA**

**MARIA SOBEIDA L. BLÁZQUEZ MORALES
INVESTIGADORA**

**MARÍA GABRIELA NACHÓN GARCÍA,
DIRECTORA**